



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

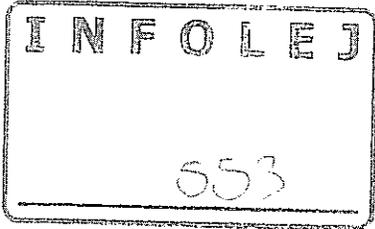
ACUERDO LEGISLATIVO
<i>Reprobado</i>
FECHA <i>10 Mar 2016</i>
RUBRICA

NÚMERO *43* *Ac-Leg-2016 LXI-Jalisco*  
 DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

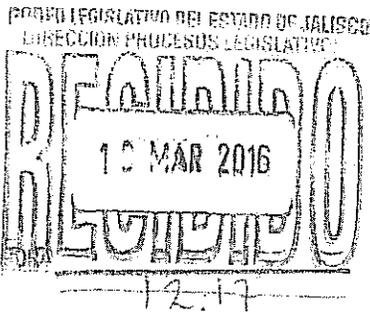
Iniciativa de Acuerdo Legislativo que estable las bases para el uso del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentada por la Junta de Coordinación Política.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 38, 41 y 43.1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presenta iniciativa de acuerdo legislativo que establece las bases para el uso del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente



001320



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

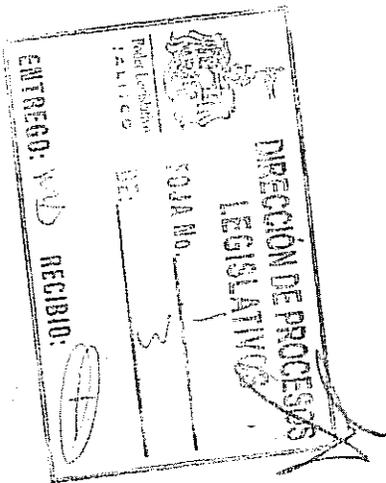
1. El Palacio del Poder Legislativo es utilizado para la realización de una gran cantidad de reuniones y eventos propios del quehacer de los diputados, las comisiones y demás órganos que forman parte del Congreso del Estado.

En especial, su patio central es usado para foros y otro tipo de eventos, que por la cantidad de asistentes no pueden realizarse en los salones con que cuenta el inmueble. Los pasillos del patio central se han utilizado para montar exposiciones de diversos objetos, como fotografías, pinturas, artesanías, libros, antigüedades, entre otros. La mayoría de las ocasiones se trata de eventos propuestos y organizados por los propios diputados y las comisiones.

2. En ese sentido, proponemos emitir un acuerdo legislativo, que establezca las bases generales para el uso del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo, con el objeto de regular los usos que pueden tener, así como los casos en que se requiera autorización previa. También se cierra la posibilidad de que pueda utilizarse por particulares para eventos privados.

3. Las bases y criterios se sustentan en tres líneas: a) el uso libre, sin previa autorización del patio y sus pasillos para los eventos de las comisiones y los diputados; b) la posibilidad de utilizar el patio y los pasillos, para eventos distintos, pero con autorización previa de la Junta de Coordinación Política; y c) quien proponga y organice el evento carga con los costos del mismo, salvo aquello que provea la Secretaría General, a través de sus direcciones como parte de los bienes y servicios propios del Congreso del Estado, cuando se trate de eventos propios de los diputados o las comisiones.

Por lo anterior, se propone el siguiente





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que estable las bases para el uso del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentada por la Junta de Coordinación Política.

**ACUERDO LEGISLATIVO**

**QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL USO DEL PATIO CENTRAL Y LOS PASILLOS DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El uso del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo se rige por lo dispuesto por las siguientes bases:

**Primera.** El patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo pueden utilizarse para reuniones de trabajo, foros y eventos propios de las comisiones y comités legislativos, así como de los diputados en lo individual, sin necesidad de autorización previa, pero con aviso a la Secretaría General para efectos de coordinar su utilización y evitar que se junten dos eventos en el mismo lugar y tiempo.

**Segunda.** No se podrá utilizar el patio y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo para la realización de eventos privados de particulares, eventos proselitistas de partidos o agrupaciones políticas, actos de precampaña o campaña electoral, ni ceremonias de culto religioso.

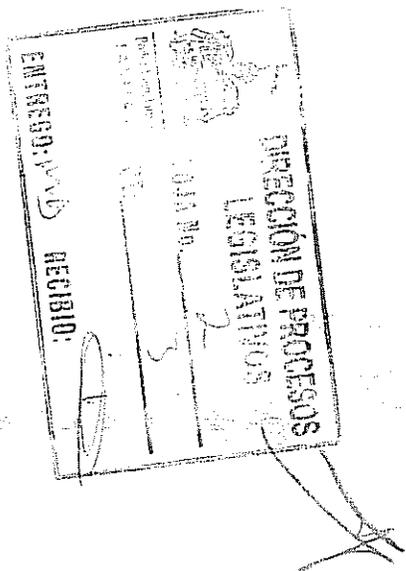
**Tercera.** Sólo por Acuerdo Interno de la Junta de Coordinación Política se podrá autorizar la utilización del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo para eventos oficiales organizados por instituciones públicas o privadas, distintos a los señalados en los artículos anteriores, derivado de peticiones realizadas a través de los diputados. No se podrá ingerir bebidas alcohólicas durante dichos eventos.

**Cuarta.** La realización de eventos en el patio y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo no deberá alterar la estructura, equipamiento y características del inmueble, que se encuentren protegidas conforme a la legislación federal en materia de monumentos históricos.

**Quinta.** La Secretaría General del Congreso, a través de las direcciones correspondientes, debe brindar las facilidades necesarias y el apoyo básico necesario para la realización de los eventos en el patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo.

La organización, la logística y el costo de los eventos estarán a cargo de quien los proponga y organice, salvo aquello que provea la Secretaría General, a través de sus direcciones como parte de los bienes y servicios propios del Congreso del Estado, cuando se trate de eventos propios de los diputados o las comisiones.

**Sexta.** El Congreso del Estado no se hace responsable de los daños ocasionados a los objetos ajenos al patrimonio del Congreso, que sean utilizados en los eventos que se lleven a cabo en el Palacio del Poder Legislativo.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que estable las bases para el uso del patio central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentada por la Junta de Coordinación Política.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acuerdo legislativo entrará en vigor el día de su aprobación y será obligatorio para los diputados y el personal que labora en el Poder Legislativo del Estado.

Este acuerdo deberá publicarse permanentemente en el portal de transparencia del Congreso del Estado, tendrá vigencia durante la presente Legislatura.

Atentamente  
Palacio del Poder Legislativo  
Guadalajara, Jalisco, a 10 de marzo de 2016

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Dip. Hugo Contreras Zepeda**  
Fracción Parlamentaria del PRI  
Presidente

**Dip. Ismael Del Toro Castro**  
Fracción Parlamentaria del PMC  
Vocal

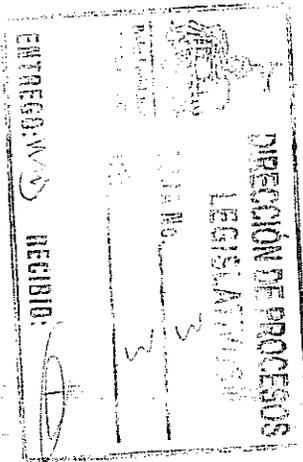
**Dip. Miguel Angel Monraz Ibarra**  
Fracción Parlamentaria del PAN  
Vocal

**Dip. Omar Hernández Hernández**  
Fracción Parlamentaria del PVEM  
Vocal

**Dip. Mónica Almeida López**  
Fracción Parlamentaria del PRD  
Vocal

**Dip. José García Mora**  
Fracción Parlamentaria del PANAL  
Vocal

**Dip. José Pedro Kumamoto Aguilar**  
Diputado Independiente  
Vocal





Voto: 4

TIEMPO INICIO: 12:24:48

FECHA: 2016/03/10

TIEMPO TERMIN: 12:26:42

MOCION: Acuerdo Legislativo 4.3.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 35  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 35  
:

**DETALLES POR GRUPO**

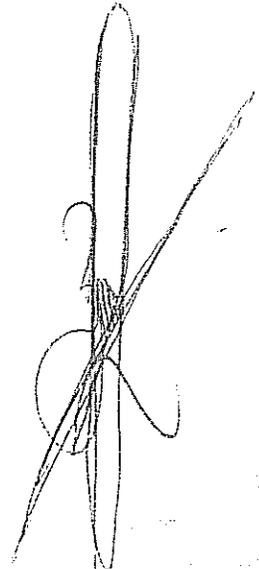
NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
PMC	14	14	0	0	14
PRI	13	10	0	0	10
PAN	5	5	0	0	5
PVEM	3	2	0	0	2
PRD	2	2	0	0	2
INDEP.	1	1	0	0	1
PANAL	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

-----  
Almeida López Mónica (PRD) A FAVOR  
Anguiano Orozco Juan Carlos (PMC) A FAVOR  
Arana Arana Jorge (PRI) A FAVOR  
Arellano Guzmán Salvador (PRI)  
Aubry De Castro Palomino Enrique (PVEM) A FAVOR  
Bañales Orozco Edgar Oswaldo (PRI) A FAVOR  
Barajas Del Toro Martha Susana (PRI) A FAVOR  
Castellanos Ibarra Mario Hugo (PMC) A FAVOR  
Ceballos Guzmán Juana (PRI)  
Contreras Zepeda Hugo (PRI) A FAVOR  
Corona Nakamura María Del Rocio (PRI) A FAVOR  
Cortés Berumen Isaias (PAN) A FAVOR  
De Anda Gutiérrez María Elena (PMC) A FAVOR  
De Anda Licea Irma (PAN) A FAVOR  
Del Toro Castro Ismael (PMC) A FAVOR  
Delgadillo González Claudia (PRI) A FAVOR  
Galindo Plazola Saúl (PRD) A FAVOR  
García Mora José (PANAL) A FAVOR  
González Gómez Cecilia (PRI)  
Guerrero Martínez Ramón Demetrio (PMC) A FAVOR  
Hermosillo González Héctor Alejandro (PMC) A FAVOR  
Hernández Hernández Omar (PVEM)  
Ku Escalante Kehila Abigail (PMC) A FAVOR  
Kumamoto Aguilar José Pedro (INDEP.) A FAVOR  
López Orozco Antonio (PRI) A FAVOR  
Martínez Pizano María Lourdes (PMC) A FAVOR  
Medina Ortiz Adriana Gabriela (PMC) A FAVOR  
Monraz Ibarra Miguel Ángel (PAN) A FAVOR  
Morones Vargas Liliana Guadalupe (PRI) A FAVOR  
Pelayo López Fela Patricia (PMC) A FAVOR  
Pérez Chavira María Del Pilar (PAN) A FAVOR  
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM) A FAVOR  
Robles Sierra María Del Consuelo (PMC) A FAVOR  
Rodríguez Díaz Hugo (PMC) A FAVOR  
Romo Cuellar Felipe De Jesús (PAN) A FAVOR  
Ruiz Esparza Hermosillo Hugo René (PRI) A FAVOR  
Ruiz Moreno María Del Refugio (PRI) A FAVOR  
Valencia López Augusto (PMC) A FAVOR  
Villanueva Nuñez Martha (PMC) A FAVOR





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL-206-LXI  
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 207-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que establece las bases para el uso del Patio Central y los pasillos del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, mismas que deberán hacerse del conocimiento del personal que labora en esta H. Institución, publicándose en los estrados respectivos.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE MARZO DE 2016.

MTRA. MARÍA TERESA BRITO SERRANO  
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

931033  
LXI LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
RECIBIDO HORAS 11:20  
VE-SI  
★ 14 MAR 2016 ★  
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Dip. Hugo Contreras Zepeda.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.- Para su conocimiento.-

MTBS/AVM/JJAV/sipa\*